

MARTES, 22 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2014-5035 *Información pública de concesión de autorización para construcción de vivienda en el barrio de Mollaneda.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de José Luis Ruiz Buena, de concesión de autorización para construcción de vivienda en la parcela catastral 401 del Polígono 9, Bº Mollaneda, calificada como suelo rústico. En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Liendo, 20 de marzo de 2014.

El Alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

[2014/5035](#)

CVE-2014-5035